

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado vacantes de Auxiliares de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarcales que se citan.

Vacantes en la actualidad plazas de Auxiliares en los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se expresan, y de conformidad con lo establecido en el artículo 60 en relación con el 14 del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar.

Plazas		Plazas
JUZGADOS MUNICIPALES		
Algeciras (Cádiz)	1	Madrid número 11
Alicante número 1	1	Madrid número 17
Alicante número 2	1	Madrid número 23
Almendralejo (Badajoz) ..	1	Madrid número 29
Badalona número 2	1	Mérida
Barcelona número 14	1	Morón de la Frontera
Burgos número 1	1	(Sevilla)
Córdoba número 3	3	Las Palmas número 1
Cornellá (Barcelona)	1	Las Palmas número 2
Elche (Alicante)	1	Santa Cruz de Tenerife
Granada número 4	3	número 2
Hospitalet de Llobregat		Sevilla número 5
(Barcelona)	1	Sevilla número 7
Luarca (Oviedo)	1	Valencia número 8
Madrid número 6	1	Vitoria número 2
Madrid número 7	1	Zaragoza número 5
Madrid número 9	1	
		JUZGADOS COMARCALES
		Puerto Real (Cádiz) ...

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Auxiliares que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se hace público el número definitivo de plazas a cubrir en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, convocadas por Orden de 27 de julio de 1966.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo dos del apartado I de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto siguiente) por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas,

Esta Dirección General hace público que el número definitivo de plazas a cubrir en las expresadas oposiciones será el de tres, vacantes en la actualidad, más una en expectación de destino.

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Director general, Víctor de Castro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla (Cádiz).

Vacante la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de Sevilla (Cádiz).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio), dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Especialista de primera y otra de Laborante de tercera.

Previa la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas, una de Especialista de primera y otra de Laborante de tercera, con destino inicial en Madrid, dotadas con el haber anual de 30.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, gratificación complementaria de 11.300 pesetas y otras reglamentarias, para el Especialista de primera, y 15.000 pesetas de sueldo, dos pagas extraordinarias, gratificación complementaria de 7.600 pesetas y otras reglamentarias, para el Laborante de tercera.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

a) Que los aspirantes expresen en sus instancias que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

b) Ser español, varón, mayor de edad y no haber cumplido los treinta y cinco años dentro de 1967.

Si algún concursante procediera de personal obrero o eventual con años de servicio en Centro de este Patronato el tope de edad le será dispensado.

- c) Poseer certificado de estudios primarios
 d) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 e) No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso presentarán su solicitud, debidamente reintegrada, en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6) dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio. También podrán ser presentadas las instancias en las oficinas de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se indicará en las instancias el domicilio del solicitante y se manifestará en forma expresa que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos para participar en el concurso e indicará a cuál de las plazas desean optar. Igualmente se acompañará una relación de estudios cursados, título o certificados de carácter profesional que se posean, puestos o cargos desempeñados y cuantos méritos deseen hacerse valer.

Tercera.—Trascurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrán reclamar en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición, que podrá ser impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—El ejercicio de la oposición consistirá en

Especialista de primera

1. Un ejercicio de cultura general.
2. Una prueba en la que el concursante demostrará que es electricista con experiencia en montaje e instalaciones eléctricas de laboratorio y servicios de centrales de transformación.

Laborante de tercera

1. Realizar un ejercicio de cultura general.
2. Efectuar un ejercicio práctico sobre cableado de un sistema electrónico.

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

Los certificados de los conocimientos exigidos que puedan aportar los interesados y haber trabajado en algún Centro del Patronato «Juan de la Cierva».

Sexta.—El examen se realizará en Madrid, en el lugar y fecha que se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—El resultado del concurso-oposición será dado a conocer mediante anuncio en dicho «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—Los aspirantes seleccionados deberán aportar en el

plazo de treinta días a partir de la notificación toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Secretario técnico.—1.136-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso convocado para cubrir dos plazas de Especialista: una de primera y otra de segunda.

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 308, de 26 de diciembre de 1966 para cubrir dos plazas de Especialista, una de primera y otra de segunda, en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino en Madrid, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los siguientes señores:

Especialista de primera: Don Jesús López Avilés.
 Especialista de segunda: Don Gabriel Serrano Moya.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 1 de marzo de 1967.—El Secretario técnico.—1.137-E.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 2 de marzo de 1967 por la que se transcribe relación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire y se hace público el Tribunal calificador.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden ministerial número 2303/1966, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 157), y por reunir las condiciones exigidas han sido admitidos a examen los aspirantes que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en el Centro de Investigación de Medicina Aeroespacial (Facultad de Medicina, Pabellón de Fisiología, Ciudad Universitaria, Madrid) a las nueve horas de los días que se indican para proceder al reconocimiento médico.

En el referido Centro y para los declarados aptos en el reconocimiento médico se fijará la fecha y hora del comienzo de los ejercicios una vez verificado el sorteo de la letra correspondiente al primer día de examen.

Día 3 de abril

D. José Antonio Alegre Moreno.
 D. Mario Alfonso Sanjuán.
 D. Enrique Almodóvar Molero.
 D. José Enrique Alonso López.
 D. Alejandro Álvarez Losada.
 D. Santiago Amaya Alarcón.
 D. Andrés Barriga Ruiz.
 D. Francisco Javier Boda Rodríguez.
 D. Julio Boned Purkiss.
 D. Francisco Botella Ballesteros.
 D. Juan Alberto Briones González.
 D. Fernando Cacho Sobrino.
 D. Benito Cadenas Díaz.
 D. Cristóbal Cerquella Hernández.
 D. Alberto Clerigue Lozano.
 D. Rafael Cué Sanz.
 D. Juan de la Cruz Buhigas.
 D. Diego Chillón Medina.
 D. Félix Díaz Pérez.
 D. Lorenzo Fernández Fau.
 D. José Carlos Fernández Escalante Moreno.
 D. Eduardo Fernández Muñoz.
 D. Luis Fernández Ruiz.
 D. Luis María Ferrández Portal.
 D. Buenaventura Ferrer Masip.
 D. José Luis Galán Ayuso.
 D. Juan Garay Ruiz.

Día 4 de abril

D. Otilio García de León Herrera.
 D. Jaime Godino Pardo.
 D. Joaquín Gómez Mira García.
 D. Luis Gómez Pellico.
 D. Clemente González Azpeitia.
 D. Antonio Gutiérrez Sánchez.
 D. Damián Hernández Romero.
 D. Fernando Herrero Cerezo.
 D. Vicente Herrero Sagastume.
 D. Manuel Hidalgo Pascual.
 D. José Luis López Fernández.
 D. José María López Puerta.
 D. Pedro López Ramos.
 D. José Luis Marigómez Santos.
 D. Alberto Mateo Martínez.
 D. José Méndez Miguel.
 D. José María Miguel Ortiz.
 D. Pedro Millán Requena.
 D. José Luis Mora Durán.
 D. Antonio E. Muñoz Cariñano.
 D. Juan Muñoz Gómez.
 D. José María Nadal Ortega.
 D. Juan Luis Navarro Berástegui.
 D. Vicente Carlos Navarro Ruiz.
 D. Julián Nieto García.
 D. Santiago Noval Melián.
 D. Antonio Guillermo Oliver Iguacel.
 D. Andrés Ortega Monge.

Día 5 de abril

D. Alfonso Palma Alvarez.
 D. Lorenzo Pastor Mourón.
 D. Fidel Pastrana Pastrana.
 D. José Félix Peiró Ibáñez.
 D. Ricardo Pérez Calero.
 D. José Pérez de Lema Contreras.
 D. Ricardo Picatoste Merino.
 D. Rosendo Poch Broto.
 D. Manuel del Pozo Rodríguez.
 D. José Recio Barba.
 D. Enrique Luis Renedo Sampedro.
 D. José Riquelme Abad.
 D. Carlos Recio Barba.
 D. Manuel Rivero Fernández.
 D. Juan Rodríguez Álvarez Marina.
 D. Francisco Javier Rodríguez Gorostiza.
 D. Mariano Royo-Villanova Pérez.
 D. Juan Salmerón de Diego.
 D. Mariano Sánchez Baños.
 D. Francisco Sánchez Barrado.
 D. Cosme Sancho Iglesias.
 D. Javier Susin Casas.
 D. Jacinto R. Torralba Esteban.
 D. Fernando de la Torre Carrasco.
 D. Pedro María Vázquez Tapióles.
 D. Manuel Vila Mengual.
 D. José Luis del Villar Galán.

Tribunal que ha de juzgar la oposición

Presidente: Coronel Médico don Luis Vidal Gamarra.
 Vocal: Teniente Coronel Médico don Julio Pardo Canalis.
 Vocal: Teniente Coronel Médico don Luis Suárez Carreño.
 Vocal: Comandante Médico don Feliciano Merayo Magdalena.
 Secretario: Comandante Médico don Emiliano Carmena González.

Suplentes:

Presidente: Coronel Médico don Felipe Vidal Estévez.
 Vocal: Teniente Coronel Médico don José Díez-Canseco de la Puerta.
 Vocal: Comandante Médico don José Ramón García Martín.

Madrid, 2 de marzo de 1967.

LACALLE